

DECRETO: **3 236**

TEMUCO, **20 NOV. 2020**

VISTOS:

1. El Decreto N° 4747, de fecha del 18 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2020.
2. Ordinario N°148 de fecha 2020 de abril 202, que comunica acuerdo del Consejo Municipal aprobando el convenio y el aporte municipal
3. El convenio de fecha 14 de abril de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG.
4. La resolución exenta N° 172/IX Región del SERNAMEG, que con fecha 22 de abril 2020 aprueba proyecto comunal y convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional, Región de la Araucanía, e Ilustre Municipalidad de Temuco, Centros de la Mujer, Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra de las mujeres dispositivo "Centro de la Mujer Temuco".
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695.- Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de capacitación dirigidos a profesionales y administrativo del Programa Centro de la Mujer, actividad a realizar en el mes de noviembre y/o diciembre 2020, vía zoom, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de Curso de Capacitación "Equipo Centro de la Mujer" Actividad que se realizara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	Jornada de capacitación
A QUINES VA DIRIGIDO	Equipo Centro de la Mujer, compuesto por 9 Profesionales y 1 Secretaria Administrativa.
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Promover el desarrollo de recursos teóricos y técnicos de los y las profesionales del Centro de la Mujer, con el objeto de fortalecer procesos de reflexión e implementar mejoras en las intervenciones llevadas a cabo con las mujeres que acuden al dispositivo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD	Conocer comprender y reflexionar sobre, conceptos, movimientos, leyes y estadísticas actualizadas relacionadas con el género, las cuales sustentan el servicio ofrecido a las mujeres que acuden al Centro. Adquirir recursos para liderar la temática: visibilizar y detectar inequidades, brechas y barreras de género al interior de las organizaciones, y especialmente de las instituciones públicas; así como en su provisión de servicios a la ciudadanía.

COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Natalie Cid Godoy • Camila Riffo Pérez • Carla Navarrete Cid • Ingrid Herrera Morales • Camila Saldias Cárcamo • María José López Ojeda • Alejandra Lillo Godoy • Danilo Cariqueo Torres • Daniela Inostroza Ferrada • Ivette Pastene Pastene
GASTOS PROGRAMADO	Incluye 1 curso de capacitación en modalidad e-learning, el cual se llevara a cabo durante 4 semanas, debiendo los participantes desarrollar un módulo por semana.
REGISTRO DE LA ACTIVIDAD	Lista de asistencia – fotografías actividad – factura
FECHA EJECUCION	Mes de Noviembre y/o Diciembre 2020.
GASTO TOTAL JORNADA	\$ 1.141.624.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:
- Centro de costos Ítems extrapresupuestarios N°214.05.06.001.002, "Programa Centro de la Mujer" Monto \$1.141.624.-
 - Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Programa Centro de la Mujer, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Don Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN RAMON NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HEV/ XCS/ NCG/ ipp

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Centro de la Mujer
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

